



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 3, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 918

QUILLÓN, 16 FEB 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueban PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
2. El acuerdo N° 417, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 73, celebrada con fecha 14 de febrero de 2023.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2341 de 21.01.2023, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 03/2023 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2023

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA

EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.005.780	1.005.780	-	-	1.005.780
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.005.780	1.005.780			
08	01		Otros Ingresos	31.680	31.680	-	-	31.680
15	00	00	SALDO INICIAL	184.000	184.000	163.329		347.329
TOTAL INGRESOS				1.221.460	1.221.460	163.329	-	1.384.789
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						163.329		

fo

[Handwritten signature]

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03/2023

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Integración (PIE)

AREA

EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	1.138.150	1.138.150	-		1.138.150
22			Bienes y servicios de consumo	63.520	63.520	6.000		69.520
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	13.230	13.230	6.000		19.230
23	01		Prestaciones Previsionales	15.510	15.510			15.510
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.270	4.270	9.000		13.270
	06		Equipos Informáticos	0	0	9.000		9.000
35			Saldo Final de Caja	10	10	148.329		148.339
			TOTAL GASTOS	1.221.460	1.221.460	163.329	0	1.384.789
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						163.329		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2023, lo cual se destina a suplementar la cuentas de gastos en bienes y servicios de consumo; y, adquisición de activos no financieros, cuyos montos asignados en el presupuesto 2023 son bajos comparativamente con lo ejecutado el año anterior. El saldo disponible se mantiene en el saldo final de caja, para distribuido de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos y coordinación del programa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALDO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALEONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU